

SNCC.D.008



No. EXPEDIENTE

No. DOCUMENTO

0029

7 de mayo de 2026

**DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA**

Quien suscribe, **Lic. Ezequiel David Núñez**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 047-0219260-2, en mi calidad de Consultor Jurídico del **Ayuntamiento Municipal De La Vega**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Veintiocho (28) de Julio del Dos Mil Veinticinco (2025).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 47-25, emitido mediante el Decreto No. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del Dos Mil veintiséis (2026).

VISTO: El proyecto de para la **"ADQUISICION DE SILLAS PLASTICAS, PARA SER UTILIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DE PLAN SOCIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, ASI COMO PARA SER DONADAS A OTRAS INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA"**, mediante el Procedimiento con Referencia No. **LAVEGA-DAF-CD-2026-0005**, conforme a la solicitud realizada por el **Depto. De Alcaldía**.

MANIFIESTO: Mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la **"ADQUISICION DE SILLAS PLASTICAS, PARA SER UTILIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DE PLAN SOCIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, ASI COMO PARA SER DONADAS A OTRAS INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA"**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Veintiocho (28) de Julio del Dos Mil Veinticinco (2025), así como su Reglamento de Aplicación.

En la Provincia de La Vega, Municipio de La Vega, República Dominicana, a los siete (7) días del mes de mayo del dos mil veinte y seis (2026)


Lic. Ezequiel David Núñez
Consultor jurídico

